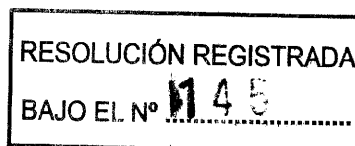




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 02 JUN 2016

VISTO: El expediente Letra: T.C.P.-D.A. N° 133/2016 del Registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ NOTA INTERNA N° 1203/16 LETRA: T.C.P. D.A."; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1203/16 Letra: T.C.P.-D.A., el Revisor de Cuentas a/c de la Dirección de Administración C.P. Maximiliano BEARZOTTI, informa al Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, la necesidad de contar con personal en la Dirección de Administración, atento el constante incremento de tareas particularmente en las áreas de Mesa de Entradas y Salidas del Organismo y Contrataciones e Inventario.

Que se cuenta con vacante disponible y crédito presupuestario para cubrir el cargo de dos personas en planta transitoria con categoría "B4".

Que el Sr. Diego Orlando MIEREZ y la Srta. Eliana Natalí BORDÓN, han presentado sus Curriculum Vitae al Organismo, siendo los mismos remitidos mediante Nota Interna N° 1203/16 a Presidencia para su consideración.

Que han tomado intervención los suscriptos, considerando pertinente dar continuidad al trámite.

Que dada la necesidad planteada resulta procedente designar en planta transitoria del Tribunal de Cuentas, al Sr. Diego Orlando MIEREZ, DNI N° 36.452.890 y a la Srta. Eliana Natalí BORDON, DNI N° 32.956.792, de acuerdo a las pautas establecidas en el artículo 81 de la Ley Provincial N° 50, modificada por su posterior N° 969, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección de Administración, en la categoría "B4" del escalafón vigente, de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

conformidad a lo establecido en los artículos 11° y 14° de la Ley Nacional N° 22.140.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inc. c) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Designar en planta transitoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley Nacional N° 22.140, al Sr. Diego Orlando MIEREZ, DNI N° 36.452.890 y a la Srta. Eliana Natalí BORDON, DNI N° 32.956.792, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección de Administración, con Categoría "B4" del escalafón vigente, a partir del 02/06/16. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Notificar con copia certificada de la presente al Sr. Diego Orlando MIEREZ y a la Srta. Eliana Natalí BORDON y a la Dirección de Administración con la remisión de las actuaciones del visto.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.
Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 145 / 2016



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia